



O. A. "Residencia Municipal de Mayores de
TORRECAMPO"

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA
LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORES/AS EN LA RESIDENCIA
MUNICIPAL DE MAYORES DE TORRECAMPO**

PRIMERA.- OBJETO DE CONVOCATORIA.

Se abre el plazo de convocatoria para presentar solicitudes de participación en la contratación de personal para desempeñar labores de limpieza para el O. A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.

Los solicitantes pasarán a formar parte de una lista creada por orden de puntuación a los que el O. A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo llamará en caso de **necesidad de contratación**, para la realización de trabajos similares.

REQUISITOS:

- Estar inscrito como Demandante de Empleo con la ocupación de Cocinero en General o Pinche de Cocina.
- Experiencia en el puesto, **demostrable con el curriculum del SAE.**

El proceso se desarrollará bajo los principios de igualdad efectiva, especialmente entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.

LIMPIEZA

Jornada: 16 horas semanales, en turno rotativo: mañana, tarde o noche.

Para la selección se tendrá en cuenta el siguiente perfil:

Personas dispuesta a realizar tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en los espacios de intervención, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la conservación y mantenimiento del estado de limpieza, cumpliendo con la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental.

Código seguro de verificación (CSV):

6444 018E 6F1F 8572 4CA2



6444018E6F1F85724CA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020



O. A. "Residencia Municipal de Mayores de
TORRECAMPO"

TERCERA.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia, en la que soliciten formar parte del proceso selectivo, acompañada de:

- Copia de la Demanda de Empleo actualizada.
- Copia de currículum del SAE **actualizado**, donde debe aparecer la ocupación a la que se opta y la formación complementaria demostrable.
- Copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo (en el último año natural)
- Copia de vida laboral actualizada.
- Certificado SEPE cobro prestación actual

CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del O. A. De la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, hasta el **29 de junio a las 12 horas**

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

MÉRITOS A VALORAR.

1.- Méritos profesionales (Puntuación máxima 5 puntos):

- Por servicios prestados en puestos de trabajo de similares características en el O.A Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo:

0,080 puntos por mes completo.

- Por servicios prestados en puestos de trabajo de similares características:

0,030 puntos por mes completo.

A estos efectos se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se computará en todo caso como jornada completa.

2.- Formación complementaria (Puntuación máxima 1,5 puntos).

Por la formación especializada de cursos:

- Impartidos por una entidad pública y reconocidos oficialmente de más de 100 horas de duración, 0,50 puntos por cada uno hasta un máximo de 1 puntos. Siempre que se encuentre relacionados directamente con las funciones a desarrollar.

- Más de 20 horas de duración: 0,15 puntos.

- De 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.

No se valorarán las acciones formativas en cuyos documentos no se especifique la duración en horas lectivas o estas sean inferiores a 10 horas lectivas

Código seguro de verificación (CSV):

6444 018E 6F1F 8572 4CA2



6444018E6F1F85724CA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020



3.- Situación de Desempleo (Puntuación máxima 3,5 puntos).

Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año, conforme a la siguiente tabla:

De 0 a 90 días.....	0,5 puntos
De 91 a 180 días.....	1 punto.
De 181 a 270 días.....	1,5 puntos
De 271 a 365 días.....	2 puntos

- Personas que estén en situación de desempleo sin prestación/ subsidio; **0,5 puntos.**
- Personas que no hayan trabajado en el O.A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo en los últimos dos años: **1 punto.**

4.- Empadronamiento (Puntuación máxima 4 puntos).

- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con más de 2 años de antigüedad: **4 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 y 2 años de antigüedad: **3 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 años y 6 meses de antigüedad: **2 puntos.**
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con menos de 6 meses de antigüedad: **1 punto.**

5.-Calificación final

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final. En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el O. A. De la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.
- Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

6444 018E 6F1F 8572 4CA2



6444018E6F1F85724CA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020

plg_lima_corte_fpa_01

Código seguro de verificación (CSV):



6444 018E 6F1F 8572 4CA2

6444018E6F1F85724CA2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 22/6/2020